

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTIAS
SANTA HELENA DEL OPON SANTANDER
Código 687204089001

PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO: 2017-00047-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LUIS FRANCISCO NAVARRO DURAN

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO

De la liquidación del crédito allegado por el apoderado de la parte ejecutante publicada a folio 68 del cuaderno principal, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de ley, se fija el este expediente en lista en lugar público de la secretaría por un (1) día de hoy seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020), surtiéndose el traslado de tres días. Corre así: Comienza a las ocho de la mañana del diez (10) de agosto y expira a las seis de la tarde (6:00 p.m.) DEL DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fanny Camacho Mendoza'.

FANNY CAMACHO MENDOZA
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTIAS
SANTA HELENA DEL OPON SANTANDER
Código 687204089001

PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO: 2017-00006-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: NEL LOZANO LOBO

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO

De la liquidación del crédito allegado por el apoderado de la parte ejecutante publicada a folio 71 del cuaderno principal, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de ley, se fija el este expediente en lista en lugar público de la secretaría por un (1) día de hoy seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020), surtiéndose el traslado de tres días. Corre así: Comienza a las ocho de la mañana del diez (10) de agosto y expira a las seis de la tarde (6:00 p.m.) DEL DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fanny Camacho'.

FANNY CAMACHO MENDOZA
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTIAS
SANTA HELENA DEL OPON SANTANDER
Código 687204089001

PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO: 2017-00015-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ANTONIO LIEVANO BARAJAS

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO

De la liquidación del crédito allegado por el apoderado de la parte ejecutante publicada a folio 77 del cuaderno principal, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de ley, se fija el este expediente en lista en lugar público de la secretaría por un (1) día de hoy seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020), surtiéndose el traslado de tres días. Corre así: Comienza a las ocho de la mañana del diez (10) de agosto y expira a las seis de la tarde (6:00 p.m.) DEL DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fanny Camacho Mendoza'.

FANNY CAMACHO MENDOZA
Secretaria.

